



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora**  
**Secretaría de Gobierno**  
Dirección General de Documentación y Archivo

## CONTENIDO

**ESTATAL**  
**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE**  
**DEL ESTADO DE SONORA**  
Indice en la página número 12

**TOMO CLXVI**  
**HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 48 SECC. I**  
**JUEVES 14 DE DICIEMBRE AÑO 2000**



**RAZON DE RECIBO:** En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil, el C. Ing. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, Director General de Transporte del Estado, hace constar que con fecha veintitrés del presente mes y año, se recibió oficio mediante el cual el C. Arquitecto Manuel Ibarra Legarreta, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, remite dictamen técnico relativo a las diez solicitudes turnadas mediante acuerdo de fecha veinticinco de octubre del año en curso, emitido por esta Dirección General de Transporte del Estado, tendientes a la obtención de concesiones del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler (taxi), en el municipio de Naco, Sonora.

-----CONSTE-----



*[Firma manuscrita]*

**AUTO DE RADICACION.-** Hermosillo, Sonora, a treinta de noviembre del año dos mil. - - - -

- - - Visto el estado del expediente en que se actúa y tomando en consideración el dictamen técnico rendido por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, esta Dirección General de Transporte del Estado determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema de automóvil de alquiler (taxi) en el municipio de Naco, Sonora, sobre las que se resolverá oportunamente de conformidad con los artículos 33 y 35 de la Ley de Transporte, por lo cual, para los efectos indicados, se emite el presente acuerdo de radicación referente a las solicitudes planteadas por los CC.

ACOSTA HERNANDEZ JUAN  
ACUÑA BALLESTEROS JESÚS ANTONIO  
ALMADA JESUS  
DE LA PEÑA CORTEZ SIXTO  
GIM DELGADO JESUS  
GUERRERO BOBADILLA JOSE LUIS  
HERNANDEZ Q. ADOLFO  
NÚÑEZ CARREON SILVIA  
ROBLEDO AGUAYO BLAS  
VAZQUEZ SILVIA DELCARMEN

- - - En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 32 y 37 de la Ley de Transporte para el Estado, publíquese este acuerdo, por una sola vez, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y en el diario "El Independiente" de circulación en la entidad, con el fin de que dentro de un plazo de quince días presenten sus observaciones quienes puedan resultar afectados, haciéndose saber en dicha publicación que las solicitudes de concesión de que se trata incluyen las siguientes propuestas de ubicaciones de sitio:

AVENIDA IGNACIO RAMIREZ ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y 20 DE NOVIEMBRE

AVE. MADERO ENTRE CALLE INTERNACIONAL Y JUAREZ

CALLE OBREGON ENTRE AVENIDA LIBERTAD Y FRANCISCO I. MADERO

CALLE INSURGENTES ESQUINA CON AVENIDA MADERO

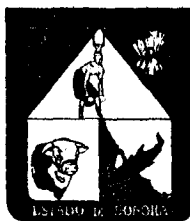
FRANCISCO L. MADERO Y ROMO MITRE

--- Para los efectos legales correspondientes, elabórense y agréguese a estos autos los estudios técnicos y socioeconómicos previstos por la fracción IX del artículo 9 de la Ley de Transporte y acumúlese todas las solicitudes del caso bajo el expediente número SC-590/2000

--- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. ING. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.

----- PUBLIQUESE -----

RRA\*GVO\*JAAQ\*



**RAZON DE RECIBO:** En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil, el C. Ingeniero ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, Director General de Transporte del Estado, hace constar que con fecha veintitrés del presente mes y año, se recibió oficio mediante el cual el C. Arquitecto Manuel Ibarra Legarreta, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, remite dictamen técnico relativo a las doce solicitudes turnadas mediante acuerdo de fecha veinticinco de octubre del año en curso, emitido por esta Dirección General de Transporte del Estado, tendientes a la obtención de concesiones del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler (taxi), en el municipio de Cananea, Sonora.

----- CONSTE -----

DIRECCION GENERAL DE  
TRANSPORTE DEL ESTADO  
DE SONORA

**AUTO DE RADICACION.-** Hermosillo, Sonora, a treinta de noviembre del año dos mil. ----

--- Visto el estado del expediente en que se actúa y tomando en consideración el dictamen técnico rendido por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, esta Dirección General de Transporte del Estado determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema de automóvil de alquiler (taxi) en el municipio de Cananea, Sonora, sobre las que se resolverá oportunamente de conformidad con los artículos 33 y 35 de la Ley de Transporte, por lo cual, para los efectos indicados, se emite el presente acuerdo de radicación referente a las solicitudes planteadas por los CC.

CASTRO BARBA LUIS REYNALDO  
OCAÑA ZAVALA HORACIO  
OLGUIN SILVA ALEJANDRO  
RAMIREZ URQUIJO MANUEL RENE  
RIOS CHAVEZ MANUEL MIGUEL

RODRIGUEZ ORTIZ LAMBERTO  
 SAINZ QUILIHUA RAUL  
 SANCHEZ GRACIA OMAR  
 URQUIJO HERRERA CARLOS ENRIQUE  
 VALERIO MENESES ALFREDO  
 ZAVALA LOPEZ ANDREA  
 ZAVALA LOPEZ JESUS ALFONSO

--- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 32, y 37 de la Ley de Transporte para el Estado, publíquese este acuerdo, por una sola vez, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y en el diario "El Independiente" de circulación en la entidad, con el fin de que dentro de un plazo de quince días presenten sus observaciones quienes puedan resultar afectados, haciéndose saber en dicha publicación que las solicitudes de concesión de que se trata incluyen las siguientes propuestas de ubicaciones de sitio:  
 CARRETERA A CANANEA S/N, EL CRUCERO

CARRETERA AGUAPRIETA MOTEL REAL DEL COBRE

AVENIDA JUAREZ Y TERCERA OESTE

TUFESA

AVENIDA OBREGON Y 15 MOTEL SAFARI

CARRETERA A CANANEA KILÓMETRO 1, TIENDA ISSSTE

--- Para los efectos legales correspondientes, elabórense y agréguese a estos autos los estudios técnicos y socioeconómicos previstos por la fracción IX del artículo 9 de la Ley de Transporte y acumúlense todas las solicitudes del caso bajo el expediente número SC-589/2000.

--- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. ING. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.

PUBLIQUESE

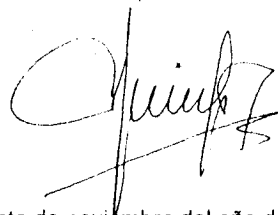
RRA\*GVO\*JAA\*




3110  
18/11

**RAZON DE RECIBO:** En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil, el C. Ing. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, Director General de Transporte del Estado, hace constar que con fecha veintitrés del presente mes y año, se recibió oficio mediante el cual el C. Arquitecto Manuel Ibarra Legarreta, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, remite dictamen técnico relativo a las cuarenta y siete solicitudes turnadas mediante acuerdo de fecha veinticinco de octubre del año en curso, emitido por esta Dirección General de Transporte del Estado, tendientes a la obtención de concesiones del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler (taxi), en el municipio de Caborca, Sonora.

-----  
 C O N S T E -----



**AUTO DE RADICACION.-** Hermosillo, Sonora, a treinta de noviembre del año dos mil. - - -

- - - Visto el estado del expediente en que se actúa y tomando en consideración el dictamen técnico rendido por la Secretaria de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, esta Dirección General de Transporte del Estado determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema de automóvil de alquiler (taxi) en el municipio de Caborca, Sonora, sobre las que se resolverá oportunamente de conformidad con los artículos 33 y 35 de la Ley de Transporte, por lo cual, para los efectos indicados, se emite el presente acuerdo de radicación referente a las solicitudes planteadas por los CC.

ALCARAZ PERALTA SERGIO EMILIO  
ALVAREZ HERNANDEZ JOSE JESUS  
AMARILLAS OROS MEDARDO  
ATONDO NUÑEZ MANUEL IGNACIO  
BECERRA MENDEZ MARIA DEL SOCORRO  
BUSTAMANTE PARRA SERGIO GIBEL  
CAMACHO BURKE MARTIN  
CELAYA VELAZCO NOE  
CRUZ DELGADO MANUEL  
ESTRADA ORTIZ RAMON  
FEDERICO VALENZUELA BENIGNO  
FEDERICO VALENZUELA GERMAN OSNAR  
FLORES FIGUEROA SANTOS ALONSO  
FLORES SALCEDO JOSE LUIS  
GARCIA QUINTERO SALVADOR  
GRIJALVA ESQUER JOSE JESUS  
GRIJALVA ESQUER MIGUEL ANGEL  
GRIJALVA MENDOZA ROBERTO  
GUTIERREZ FELIX FRANCISCO GILBERTO  
HERNANDEZ MONREAL HERIBERTO ALIN  
HINOJOSA MIRANDA MIGUEL ANGEL  
HINOJOSA VALENZUELA ALFREDO  
HURTADO REYNA OSCAR OMAR  
JACOBO JACOBO TERESA  
JIMENEZ MAYORAL ROMAN  
LOPEZ CAMPAS HERIBERTO  
LOZANO RIVERA CARMEN  
MARTINEZ GONZALEZ RAUL  
MAYORAL LOZANO FRANCISCO  
MAYORAL LOZANO MARIA DEL CARMEN DE LA LUZ  
MICHEL RAMIREZ RODOLFO  
MONTENEGRO TRUJILLO RAMON BENJAMIN  
OCAMPO CAMPOS FRANCISCO ISIDRO  
ORTEGA VALENZUELA HECTOR IVAN  
PEREZ MEZA ARCADIO  
PIEDRA GARCIA MARTIN  
PULIDO LIMON RICARDO  
ROMERO SOTELO RUBEN  
SERNA ACUÑA PABLO MARTIN  
SILVA REYES JESUS  
SILVA REYES JULIO  
TORRES RUVALCABA ROSENDO  
VALDEZ SERNA ANDRES  
VILLA CANO FILIBERTO  
YESCAS BRACAMONTES JUAN ESTEBAN  
YESCAS BRACAMONTES RIGOBERTO  
ZOZAYA PIÑA MANUEL

- - - En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 32 y 37 de la Ley de Transporte para el Estado, publíquese este acuerdo, por una sola vez, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y en el diario "El Independiente" de circulación en la entidad, con el fin de que dentro de un plazo de quince días presenten sus observaciones quienes puedan resultar afectados, haciéndose saber en dicha publicación que las solicitudes de concesión de que se trata incluyen las siguientes propuestas de ubicaciones de sitio:

UBICADO EN LA "Y" GRIEGA

CALLE OBREGON ENTRE AVENIDAS "K" Y "L", COLONIA CENTRO, FARMACIA "VH

AVENIDA "H" ENTRE CALLE 11, FRENTE A ESTACION DE FERROCARRIL

BOULEVARD HEROES DE CABORCA Y CALLE 18, COLONIA DEPORTIVA, ALMACENES "JR"

CALLE PITIQUITO Y AVENIDA HEROICO COLEGIO MILITAR, ESTACIONAMIENTO SOCOADA

CALLE OBREGON Y AVENIDA "L", COLONIA CENTRO, SUPER JAYASSI

BOULEVARD BENITO JUAREZ Y AVENIDA HEROICO COLEGIO MILITAR SUPERMERCADO

BOULEVARD HEROES DE CABORCA Y CALLE 17, COLONIA DEPORTIVA,

INSTITUTORICARDO FLORES MAGON

CALLE OBREGON Y AVE. "L", COL. CENTRO, FARMACIA BENAVIDES

CALLE OBREGON Y AVENIDA "K", COLONIA CENTRO, FARMACIA PRINCIPAL

BOULEVARD HEROES DE CABORCA Y CALLE 27, MOTEL Y RESTAURANT "EL YAQUI"

CALLE PROFESOR LAMBERTO HERNANDEZ Y AVENIDA COLEGIO MILITAR, IGLESIA

APOSTOLICA DE LA FE EN CRISTO JESÚS

BOULEVARD HEROES DE CABORCA Y CALLE NAYARIT, COLONIA AVIACION, SUPER SAN

JOSE FRANCISCO

EJIDO "SIEMPRE VIVA"

ESQUINA DE CALLE PRIMERA Y AVENIDA 5, COLONIA CONTRERAS

BOULEVARD HEROES DE CABORCA Y CALLE CAMPECHE, COLONIA AVIACION, PGR.

AVENIDA DOMINGO QUIROZ Y MORA Y CALLE 15, FRENTE A "HOTEL EL CAMINO"

BOULEVARD ANTIMONIO Y AVENIDA MORELOS

PARQUE INDUSTRIAL CARRETERA A PITIQUITO

6 DE ABRIL Y OBREGÓN, TIENDA COPPEL

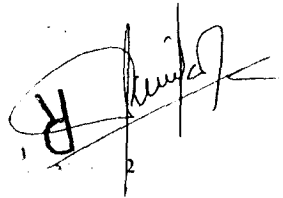
AVENIDA GUILLERMO PÉREIRA ENTRE PROFESOR LAMBERTO HERNÁNDEZ Y CALLE 9

- - - Para los efectos legales correspondientes, elabórense y agréguese a estos autos los estudios técnicos y socioeconómicos previstos por la fracción IX del artículo 9 de la Ley de Transporte y acumúlense todas las solicitudes del caso bajo el expediente número SC-628/2000.

--- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. ING. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA. ---

----- PUBLIQUESE -----

RRR\*GVO\*JAAQ\*





**RAZON DE RECIBO:** En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil, el C. Ing. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, Director General de Transporte del Estado, hace constar que con fecha veintitrés del presente mes y año, se recibió oficio mediante el cual el C. Arquitecto Manuel Ibarra Legarreta, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, remite dictamen técnico relativo a las seis solicitudes turnadas mediante acuerdo de fecha veinticinco de octubre del año en curso, emitido por esta Dirección General de Transporte del Estado, tendientes a la obtención de concesiones del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler (taxi), en el municipio de Nacoziari, Sonora -----

----- **CONSTE** -----



DIRECCIÓN GENERAL DE  
TRANSPORTE DEL ESTADO  
DE SONORA

**AUTO DE RADICACION.-** Hermosillo, Sonora, a treinta de noviembre del año dos mil. ----

--- Visto el estado del expediente en que se actúa y tomando en consideración el dictamen técnico rendido por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, esta Dirección General de Transporte del Estado determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema de automóvil de alquiler (taxi) en el municipio de Nacoziari, Sonora, sobre las que se resolverá oportunamente de conformidad con los artículos 33 y 35 de la Ley de Transporte, por lo cual, para los efectos indicados, se emite el presente acuerdo de radicación referente a las solicitudes planteadas por los CC.

BALBASTRO VALENZUELA BENJAMIN  
FIGUEROA PERAZA LUIS CARLOS  
GERMAN LOPEZ MARTIN ROGELIO  
LOPEZ VAZQUEZ LUIS JORGE  
LORETO HOYOS JOSE PEDRO  
SUSAREY OSUNA ENRIQUE

--- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 32 y 37 de la Ley de Transporte para el Estado, publíquese este acuerdo, por una sola vez, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y en el diario "El Independiente" de circulación en la entidad, con el fin de que dentro de un plazo de quince días presenten sus observaciones quienes puedan resultar afectados, haciéndose saber en dicha publicación que las solicitudes de concesión de que se trata incluyen las siguientes propuestas de ubicaciones de sitio:

CENTRAL CAMIONERA

CENTRO DE SALUD POR LA CALLE PINO SUAREZ

CORDILLERA DE LOS ANDES FRENTE AL SEGURO SOCIAL

PLAZA PINO SUAREZ

PERIFERICO SUR FRENTE A ABARROTOS TANIA

--- Para los efectos legales correspondientes, elabórense y agréguese a estos autos los estudios técnicos y socioeconómicos previstos por la fracción IX del artículo 9 de la Ley de

Transporte y acumúlense todas las solicitudes del caso bajo el expediente número SC-970/99.

--- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. ING. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.

----- PUBLIQUESE -----

RRR\*GVO\*JAAQ\*



**RAZON DE RECIBO:** En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil, el C. Ing. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, Director General de Transporte del Estado, hace constar que con fecha veintitrés del presente mes y año se recibió oficio mediante el cual el C. Arquitecto Manuel Ibarra Legarreta, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, remite dictamen técnico relativo a las trece solicitudes turnadas mediante acuerdo de fecha veinticinco de octubre del año en curso, emitido por esta Dirección General de Transporte del Estado, tendientes a la obtención de concesiones del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler (taxi), en el municipio de Magdalena, Sonora. -----

-----CONSTE-----

**AUTO DE RADICACION.-** Hermosillo, Sonora, a treinta de noviembre del año dos mil. ----

--- Visto el estado del expediente en que se actúa y tomando en consideración el dictamen técnico rendido por la Secretaria de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, esta Dirección General de Transporte del Estado determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema de automóvil de alquiler (taxi) en el municipio de Magdalena, Sonora sobre las que se resolverá oportunamente de conformidad con los artículos 33 y 35 de la Ley de Transporte, por lo cual, para los efectos indicados, se emite el presente acuerdo de radicación referente a las solicitudes planteadas por los CC.

ARAIZA ARIAS LUCIANO OSCAR  
CAÑEZ MALDONADO ARNULFO  
CARVAJAL DE LA FUENTE FRANCISCO  
MARTINEZ AMARILLAS HERIBERTO  
MUÑOZ GARCIA JORGE  
MUÑOZ LAFRAGA MARIA ESTHER  
NEVAREZ SANTINI FELIPE DE JESÚS  
OCHOA ALTAMIRANO FRANCISCO ARMANDO



PEREZ FIGUEROA HECTOR  
RUIZ FRANCO FRANCISCO JAVIER  
TREJO IBARRA OSCAR OSVALDO  
VELARDE MALDONADO PEDRO  
VINDIOLA PERALTA JESÚS ALFREDO

--- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 32 y 37 de la Ley de Transporte para el Estado, publíquese este acuerdo, por una sola vez, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y en el diario "El Independiente" de circulación en la entidad, con el fin de que dentro de un plazo de quince días presenten sus observaciones quienes puedan resultar afectados, haciéndose saber en dicha publicación que las solicitudes de concesión de que se trata Incluyen las siguientes propuestas de ubicaciones de sitio:

- CLINICA DEL SEGURO SOCIAL ( PRIVADA RODEO Y 5 DE MAYO FINAL)
- NUEVO CERESO DE MAGDALENA
- CENTRO COMERCIAL CONASUPO (AVE. NIÑOS HEROES)
- ESTACIONAMIENTO NIÑOS HEROES Y MATAMOROS SITIO 340
- EL TACICURI (KM. 3, CARRETERA MAGDALENA-NOGALES)
- BOULEVARD. COLOSIO ENTRE OBREGON Y 16 DE SEPTIEMBRE
- AVE. NIÑOS HEROES ENTRE JESUS GARCIA Y PROFESOR ARELLANO
- CALLE OBREGON FRENTE A PRIVADA DEL RIO
- NIÑOS HÉROES SEGURO SOCIAL

--- Para los efectos legales correspondientes, elabórense y agréguese a estos autos los estudios técnicos y socioeconómicos previstos por la fracción IX del artículo 9 de la Ley de Transporte y acumúlense todas las solicitudes del caso bajo el expediente número SC-731/99.

--- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. ING. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.

----- PUBLIQUESE -----

RRR\*GVO\*JAA



DIRECCION GENERAL  
TRANSPORTE DEL ESTADO

21/11/00  
48/11



**RAZON DE RECIBO:** En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil, el C. Ing. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, Director General de Transporte del Estado, hace constar que con fecha veintitrés del presente mes y año, se recibió oficio mediante el cual el C. Arquitecto Manuel Ibarra Legarreta, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, remite dictamen técnico relativo a las diez y seis solicitudes turnadas mediante acuerdo de fecha veinticinco de octubre del año en curso, emitido por esta Dirección General de Transporte del Estado, tendientes a la

obtención de concesiones del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler (taxi), en el municipio de Plutarco Elías Calles, Sonora -----

----- C O N S T E. -----



DIRECCIÓN GENERAL DE  
TRANSPORTE DEL ESTADO  
DE SONORA

**AUTO DE RADICACION.-** Hermosillo, Sonora, a treinta de noviembre del año dos mil. -----

--- Visto el estado del expediente en que se actúa y tomando en consideración el dictamen técnico rendido por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, esta Dirección General de Transporte del Estado determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema de automóvil de alquiler (taxi) en el municipio de Plutarco Elías Calles, Sonora, sobre las que se resolverá oportunamente de conformidad con los artículos 33 y 35 de la Ley de Transporte, por lo cual, para los efectos indicados, se emite el presente acuerdo de radicación referente a las solicitudes planteadas por los CC.

ARVIZU OLGUIN JUAN DE DIOS  
BARCELO SILVA GERARDO  
CHAIRA ALMAZAN ROBERTO  
FELIX PINO ROGELIO  
LEON LEON MIRIAM  
MARTINEZ CEBREROS CONSUELO  
MUÑOZ QUIROZ RAFAEL  
NEVAREZ ESPARZA CESAR  
PARTIDA ALTAMIRANO JOSE DE JESUS  
ROBLES MARTINEZ LUIS ARMANDO  
RUIZ HERNANDEZ HORACIO  
SOLIS MATA JOSE  
SOTO CABRERA JOSE RAMON  
VALDEZ RAMOS JUAN RODRIGO  
VALDEZ SOTO JULIO  
ZAVALA AGUILERA ALBERTO

--- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 32 y 37 de la Ley de Transporte para el Estado, publíquese este acuerdo, por una sola vez, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y en el diario "El Independiente" de circulación en la entidad, con el fin de que dentro de un plazo de quince días presenten sus observaciones quienes puedan resultar afectados, haciéndose saber en dicha publicación que las solicitudes de concesión de que se trata incluyen las siguientes propuestas de ubicaciones de sitio:  
CARRETERA INTERNACIONAL, CENTRAL CAMIONERA

EJIDO "LA NARIZ"  
OBREGÓN Y LÁZARO MERCADO

--- Para los efectos legales correspondientes, elabórense y agréguese a estos autos los estudios técnicos y socioeconómicos previstos por la fracción IX del artículo 9 de la Ley de Transporte y acumúlense todas las solicitudes del caso bajo el expediente número SC-780/99.-----

--- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. ING. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.-----

----- P U B L I Q U E S E -----

RRR\*GVO\*JAA\*





**RAZON DE RECIBO:** En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil, el C. Ing. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, Director General de Transporte del Estado, hace constar que con fecha veintitrés del presente mes y año, se recibió oficio mediante el cual el C. Arquitecto Manuel Ibarra Legarreta, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, remite dictamen técnico relativo a las quince solicitudes turnadas mediante acuerdo de fecha veinticinco de octubre del año en curso, emitido por esta Dirección General de Transporte del Estado, tendientes a la obtención de concesiones del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler (taxi), en el municipio de Altar, Sonora. --- C O N S T E ---

**AUTO DE RADICACION.-** Hermosillo, Sonora, a treinta de noviembre del año dos mil. ---

--- Visto el estado del expediente en que se actúa y tomando en consideración el dictamen técnico rendido por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, esta Dirección General de Transporte del Estado determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema de automóvil de alquiler (taxi) en el municipio de Altar, Sonora, sobre las que se resolverá oportunamente de conformidad con los artículos 33 y 35 de la Ley de Transporte, por lo cual, para los efectos indicados, se emite el presente acuerdo de radicación referente a las solicitudes planteadas por los CC.

ALVAREZ HINOJOZA ALVARO  
 APALETEGUI ARVIZU DANIEL EDUARDO  
 BASACA MENDEZ FRANCISCO  
 BUSTAMANTE HERNANDEZ JAIME GUADALUPE  
 CALIXTRO CELAYA FABEL  
 CELAYA CELAYA ANGEL  
 ESPINOZA CELAYA ARNULFO  
 ESPINOZA REINA RENE  
 LIMON VARELA RUBEN RENE  
 MADRID GONZALEZ JESUS GUADALUPE  
 MEDINA CELAYA PAULINO  
 MORENO DUARTE ARTEMIO  
 NORIEGA ORTIZ FRANCISCO JAVIER  
 NORIEGA ORTIZ GUADALUPE DONATO  
 VARELA MARTINEZ FELIPE DE JESUS

--- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 32 y 37 de la Ley de Transporte para el Estado, publíquese este acuerdo, por una sola vez, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y en el diario "El Independiente" de circulación en la entidad, con el fin de que dentro de un plazo de quince días presenten sus observaciones quienes puedan resultar afectados, haciéndose saber en dicha publicación que las solicitudes de concesión de que se trata incluyen las siguientes propuestas de ubicaciones de sitio:

CALLE HIDALGO ESQUINA CON PROLONGACION FRANCISCO I. MADERO

CARRETERA ESTATAL A SARIC ENTRE PROLONGACIÓN FRANCISCO I. MADERO Y DR. GODÍNEZ

CALLE FELIX GOMEZ Y CARRETERA INTERNACIONAL, ESTACIONAMIENTO SUPER P.H.

AVENIDA PEDRO PABLO VARELA # 1, ENTRE ZARAGOZA Y MORELOS

FRANCISCO I. MADERO Y CARRETERA MÉXICO-TIJUANA

--- Para los efectos legales correspondientes, elabórense y agréguese a estos autos los estudios técnicos y socioeconómicos previstos por la fracción IX del artículo 9 de la Ley de Transporte y acumúlense todas las solicitudes del caso bajo el expediente número SC-677/2000.

--- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. ING. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.

----- PUBLIQUESE -----

RRR\*GVO\*JAAQ\*

DIRECCION GENERAL DE  
TRANSPORTE DEL ESTADO  
DE SONORA

ESTATAL

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO

Auto de radicación referente a las solicitudes planteadas por el C. Juan Acosta Hernández y 9 personas más, donde esta dirección determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema de automóvil de alquiler (taxi) en el municipio de Naco, Sonora. ....

2

Auto de radicación referente a las solicitudes planteadas por el C. Luis Reynaldo Castro Barba y 11 personas más, donde esta dirección determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema de automóvil de alquiler (taxi) en el municipio de Cananea, Sonora. ....

3

Auto de radicación referente a las solicitudes planteadas por el C. Sergio Emilio Alcaraz Peralta y 46 personas más, donde esta dirección determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema de automóvil de alquiler (taxi) en el municipio de Caborca, Sonora. ....

4

Auto de radicación referente a las solicitudes planteadas por el C. Benjamín Balbastro Valenzuela y 5 personas más, donde esta dirección determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema de automóvil de alquiler (taxi) en el municipio de Naco, Sonora. ....

7

Auto de radicación referente a las solicitudes planteadas por el C. Luciano Oscar Araiza Arias y 12 personas más, donde esta dirección determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema de automóvil de alquiler (taxi) en el municipio de Magdalena, Sonora. ....

8

Auto de radicación referente a las solicitudes planteadas por el C. Juan de Dios Arvizu Olgún y 15 personas más, donde esta dirección determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema de automóvil de alquiler (taxi) en el municipio de Plutarco Elías Calles, Sonora. ....

9

Auto de radicación referente a las solicitudes planteadas por el C. Alvaro Alvarez Hinojoza y 14 personas más, donde esta dirección determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema de automóvil de alquiler (taxi) en el municipio de Altar, Sonora. ....

11